

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-2452-O

Quito, D.M., 18 de agosto de 2021

Asunto: INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL DEL PREDIO Nº 202374 - POSIBLE ADJUDICACIÓN DE FAJA AL SR. LUIS FERNANDO NOBOA ACEBEDO

Señor Abogado Isaac Samuel Byun Olivo Secretario General del Concejo (E) GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

De mi consideración:

En relación al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1048-O del 23 de Marzo de 2021, en el cual se indica lo siguiente:

"Reciba un atento y cordial saludo de parte de quienes conformamos esta Secretaría. Por disposición del concejal Marco Collaguazo, presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, remito a usted los expedientes de las solicitudes de adjudicaciones de fajas de terreno solicitadas realizadas durante la administración pasada y esta administración; a fin de que se analice la viabilidad de cada una de ellas y se soliciten los informes actualizados a fin de continuar con su debido tratamiento. Así mismo, adjunto al presente se remite la matriz con el detalle de cada una de las solicitudes de adjudicación y el link donde se encuentran los expedientes digitalizados. Link: https://bit.ly/3cg2S8d.

Favor tomar en cuenta que las solicitudes de adjudicaciones enviadas para su análisis con anterioridad que de igual manera constan en esta matriz para lo cual se solicita que también se le dé el tramite pertinente".

Al respecto, informo lo siguiente:

1. Con oficio N° GADDMQ-DMGBI-2021-1791-O de fecha 16 de junio de 2021, suscrito por el Abg. José Antonio Vaca Jones, en ese entonces Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles y dirigido a la Administradora de la Zona Centro, en atención al oficio de Secretaria General de Concejo N° GADDMQ-SGCM-2021-1048-O de 23 de marzo de 2021, informa:

"De la revisión de los documentos, informo lo siguiente: EL Señor Luis Fernando Noboa Acevedo mediante oficio sin número y fecha remitió al señor Alcalde de ese entonces atento oficio en el cual solicita se adjudique una faja de terreno colindante con su propiedad No. 202374, clave catastral No. 20504-16-007, ubicado en el barrio Eloy Alfaro de Puengasi, Zona Centro. Mediante oficio No 122 de 18 de Enero de 2017, la Ing. Anabel Vintimilla, Administradora de ese entonces de la Zona Centro "Manuela Sáenz, indicó que "De acuerdo al informe de borde superior de quebrada, emitido con memorando 268-B, de fecha de 30 de junio de 2016, se manifiesta que: la quebrada tiene 68 (sesenta y ocho grados) de inclinación promedio calculada, para que se proceda según Ordenanza Metropolitana No 172, en su sección tercera parágrafo 1, arts.116, 117, 118. De acuerdo a esto según el Art 117.-áreas de protección de quebrada de 15.0 m, en longitud horizontal, medidos desde el borde superior. Por lo expuesto se determina que parte del predio (aproximadamente el 40%) se encuentra en franja de protección; por lo tanto, se emite criterio técnico desfavorable (...) Por lo expuesto me permito solicitar gentilmente se ratifique o rectifique en el criterio técnico emitido por la Administración Zonal, con el objetivo de dar respuesta sobre estos trámites que fueron remitidos por disposición del Señor Concejal Marco Collaguazo. (Adjunto el expediente digital)."

2. Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2021-1715-O de 13 de agosto de 202, suscrito por el Lcdo. Henry Atahualpa Betancourt Vinueza Administrador Zonal encargado, se indica:





Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-2452-O

Quito, D.M., 18 de agosto de 2021

"Con fundamento en lo expuesto, una vez revisado el expediente adjunto y la normativa que establece las condiciones para que tenga lugar una adjudicación de faja de terreno en el Distrito Metropolitano de Quito, y acogiendo el informe técnico emitido por la Dirección de Gestión del Territorio constante en el memorando No. GADDMQ-AZMS-DGC-2021-435-M del 2 de agosto del 2021, e informe legal constante en el memorando GADDMQ-AZMS-DAL-2021-554-M del 13 de agosto del 2021 emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, esta administración zonal emite informe DESFAVORABLE para la adjudicación de la faja de terreno a favor de su colindante el señor Luis Fernando Noboa Acebedo, propietario del predio 202374. En tal sentido, se remite el presente informe que incluye el informe técnico y legal respectivos emitidos por la Dirección de Gestión de Territorio y Dirección Jurídica de esta Administración Zonal".

3. En virtud de lo expuesto me permito indicar que el trámite de adjudicación de faja colindante con la propiedad No. 202374, clave catastral No. 20504-16-007 solicitado por el Señor Luis Fernando Noboa Acevedo no es viable, debido a los informes adjuntos, por lo tanto lamentablemente no se puede continuar con el trámite solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Bruno Nicolas Andrade Gallardo

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES.

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-2021-1715-O

Anexos

- $ficha_interna-453-gaddmq-sthv-dmc-uce-2021-0546-m-p202374-signed.pdf$
- ARCHIVO BORDE DE QUEBRADA DWG
- 7- Adjudicacion Sr Luis Noboa.pdf
- GADDMQ-SGCM-2021-1048-O oficio de secretaria de concejo.pdf
- solicitudes_de_adjudicación (3).pdf
- INFORME TECNICO GADDMQ-AZMS-DGC-2021-435-M (2).pdf
- GADDMQ-AZMS-DAL-2021-562-M.pdf

Copia:

Señora

Janneth Patricia Cañas Pavon **Servidor Municipal 7**

Señora Magíster

Yessenia Anabela Carvajal Medina

Servidor Municipal 9

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Bruno Nicolas Andrade Gallardo	ba	DMGBI	2021-08-18	
Elaborado por: Paola Matilde Pino Garrido	pp	DMGBI-AL	2021-08-16	
Aprobado por: Bruno Nicolas Andrade Gallardo	ba	DMGBI	2021-08-18	





Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-2452-O Quito, D.M., 18 de agosto de 2021



